



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

CIRCULAR N.º

002 – Temporada 2025-26

Se envía a:

DELEGADOS DE TODOS LOS CLUBES

Asunto:

NORMATIVA DE COMPETICIONES TEMPORADA 2025-26

Madrid, a 4 de Agosto de 2025

INDICE GENERAL

1. Competición por Equipos

1.1 Ligas Territoriales

1.1.1 Sistemas de Competición

1.1.2 Organización

1.1.3 Ascensos

1.1.4 Descensos

1.1.5 Alineación de Jugadores

1.1.6 Arbitrajes

1.2 Campeonato de Madrid Absoluto y por Edades

1.2.1 Sistema de Competición

1.2.2 Organización

1.2.3 Alineación de Jugadores

1.2.4 Puntuaciones

1.2.5 Arbitrajes

2. Competición Individual

2.1 Circuito Comunidad de Madrid

2.1.1 Eventos del Circuito

2.1.2 Puntuaciones para los torneos del circuito

2.1.3 Premios del circuito

2.1.4 Normativa General

2.2 Circuito de Promoción “Comunidad de Madrid”

2.2.1 Open de Promoción

2.2.2 Puntuaciones para los torneos del Circuito

2.2.3 Premios del Circuito

2.2.4 Normativa General

3. Ranking

4. Ayudas a Clubes para organización de eventos



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Para alcanzar los objetivos del plan autonómico de tenis de mesa, esta área desarrolla dos grandes bloques de competiciones, el primero a nivel de equipos, formado por las ligas territoriales y el Campeonato de Madrid por equipos tanto absoluto como por edades, y un segundo bloque a nivel individual formado por el circuito Comunidad de Madrid, el Circuito de Promoción de la Comunidad de Madrid, Campeonato de Madrid individual, tanto absoluto como por edades y otros torneos.

Para los aspectos de legislación de las competiciones no contempladas en esta normativa se aplicarán las del **Reglamento General de la Federación Madrileña de Tenis de Mesa** o en su defecto las que tenga el **Reglamento de la Real Federación Española de Tenis de Mesa**. En todo caso, cada temporada se actualizará la misma.

1. COMPETICION POR EQUIPOS

La Federación Madrileña de Tenis de Mesa, a nivel de equipos organiza dos tipos de competiciones, las “**LIGAS TERRITORIALES**”, “**CAMPEONATO DE MADRID POR EQUIPOS ABSOLUTO**” Y “**CAMPEONATO DE MADRID DE EQUIPOS POR EDADES**”.

1.1 Ligas Territoriales

Se ofertan las siguientes ligas territoriales:

2ª Nacional Femenina (Delegada RFETM)	3ª Nacional Masculina (Delegada RFETM)
1ª Territorial	2ª Territorial
3ª Territorial	Absoluta Femenina
Veteranos +60 Masculina	Veteranos +50 Masculina
Veteranos +40 Masculina	Veteranos +40 Femenina
Sub-21 Masculina	Sub-21 Femenina
Juvenil Masculina	Juvenil Femenina
Cadete Masculina	Cadete Femenina
Infantil Masculina	Infantil Femenina
Alevín Masculina	Alevín Femenina
Benjamín Masculina	Benjamín Femenina
Promoción	

1.1.1 Sistemas de Competición

Swaythling reducido con doble al final (sistema territorial).

Es obligatorio jugar todos los partidos individuales, el doble se jugará al final sólo si el encuentro va empatado. Este sistema se aplicará a las siguientes ligas:



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

2ª Nacional Femenina (Delegada RFETM) *	3ª Nacional Masculina (Delegada RFETM) *
1ª Territorial	2ª Territorial
3ª Territorial	Veteranos +40 Masculina
Sub-21 Masculina	Juvenil Masculina
Cadete Masculina	Infantil Masculina
Alevín Masculina	

(*) Si la RFETM aplicase otro sistema de juego a sus ligas nacionales, estas ligas se jugarían con ese mismo sistema.

Corbillón

Es obligatorio jugar todos los partidos individuales y el doble. Este sistema se aplicará a las siguientes ligas:

Veteranos +60 Masculina	Veteranos +50 Masculina
Absoluta Femenina	Veteranos +40 Femenina
Sub-21 Femenina	Juvenil Femenina
Cadete Femenina	Infantil Femenina
Alevín Femenina	Benjamín Masculina
Promoción	Benjamín Femenina

1.1.2 Organización

Cuando en una categoría de edad haya más de un nivel, la organización de las ligas debe mantener una estructura piramidal de tal forma que los niveles superiores tengan como máximo el mismo número de grupos que los niveles inferiores. Si la organización lo considera positivo para el desarrollo de la competición en algunas ligas puede optar por un sistema mixto (liga y eliminatorias).

Para poder hacerse una liga en cualquiera de las categorías tiene que haber un mínimo de 6 equipos inscritos.

En las ligas absolutas la composición será la siguiente:

Liga de 3ª nacional masculina (delegada por la RFETM): 2 grupos de 12 equipos cada grupo.

Liga de primera territorial: 3 grupos de 12 equipos cada grupo.

Liga de segunda territorial: 4 grupos de 12 equipos cada grupo.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Liga de tercera territorial: Variará el número de grupos, dependiendo de los equipos inscritos. Los grupos serán de 10 a 12 equipos.

En la liga de tercera territorial y las de categorías de edad, el número de grupos y de equipos por grupo dependerá del número de equipos inscritos. Se podrá optar por un sistema de competición de liga todos contra todos o por un sistema mixto.

Los encuentros se celebrarán en fin de semana:

sábados mañana (9.00 a 13.00 horas)
sábados tarde (16.00 a 20.00 hora)
domingos mañana (9.00 a 13.00 horas)

Si algún equipo no pudiese jugar el sábado por la mañana deberá comunicarlo con una antelación mínima de 7 días debiendo obligatoriamente el equipo local cambiar el encuentro al sábado tarde o domingo mañana **de esa misma jornada**.

Para la celebración de los encuentros hay un tiempo de espera máximo de cortesía de 15 minutos para el equipo de casa y de 30 minutos para el equipo visitante.

El local de juego, así como el material a utilizar (mesa, red, bolas, etc.), deberá estar disponible, como mínimo, con 30 minutos de antelación a la hora de inicio del encuentro. Para todas las categorías (tanto Nacionales como Territoriales) la bola será de plástico de competición.

Para poder empezar un encuentro es obligatorio que estén presentes un mínimo de tres jugadores por equipo para las competiciones que se jueguen con sistema Swaythling reducido, territorial o copa del mundo, en caso de que sea Corbillón serán dos los jugadores que deberán estar presentes. Un jugador que no esté presente durante el sorteo de letras no podrá actuar en el encuentro.

Un club puede tener un número indefinido de equipos en todas las categorías territoriales y también en la tercera nacional.

Cuando un club tenga más de un equipo en una categoría, los equipos irán a diferentes grupos y si aun así en el mismo grupo hay más de un equipo, éstos se enfrentarán en la primera jornada. Esta norma también será de aplicación para los campeonatos de Madrid por equipos en su fase de grupos, y así mismo se aplicará a los jugadores de un mismo club para los torneos de los circuitos en la fase de grupos.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Para dar un mayor valor a todos los partidos disputados, las puntuaciones para la clasificación general de **ligas territoriales** se basarán en los partidos ganados en cada encuentro, quedando de la siguiente manera:

6 Partidos Ganados	3,0 puntos
5 Partidos Ganados	2,5 puntos
4 Partidos Ganados	2,0 puntos
3 Partidos Ganados	1,5 puntos
2 Partidos Ganados	1,0 punto
1 Partido Ganado	0,5 puntos
0 Partidos Ganados	0,0 puntos

Para el caso de **ligas nacionales delegadas por la RFETM** la puntuación será:

Partido Ganado	2,0 puntos
Partido Perdido	1,0 puntos

En todas las ligas se entregará trofeo a los dos primeros clasificados de cada grupo.

Se aplicará sanción de 30 euros a los clubes que, actuando como locales, no cumplan con la incorporación a la “web” de la FMTM (fedmadtm.com) del acta de los encuentros de competición de liga antes de las 24 horas del lunes siguiente a la disputa de estos.

Los clubes no están obligados a enviar las actas originales a la FMTM, el club local tendrá que custodiarla hasta la finalización de la temporada.

Una vez confeccionados los calendarios de Liga y el anuario de delegados, cualquier cambio en los mismo (fecha, hora, teléfono...) conllevará un pago de una tasa administrativa de 30 euros.

Excepcionalmente si el cambio es día/hora del mismo fin de semana la tasa administrativa será de 10 euros.

1.1.3 Ascensos

Ascienden a segunda nacional el primer clasificado de cada grupo de tercera nacional. En caso de haber más plazas ascendería el mejor segundo, peor segundo, mejor tercero y así sucesivamente.

Ascienden a la liga de tercera nacional los dos primeros equipos clasificados de cada



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

grupo de primera territorial. Podrán ascender más equipos si fuera necesario cubrir las 24 plazas de tercera nacional. En este caso ascendería el mejor equipo cuarto clasificado (mejor cociente de partidos ganados/perdidos en caso de grupos con el mismo número de equipos, si no es así será el cociente de: primero, partidos ganados/perdidos; segundo, juegos ganados/perdidos; tercero, puntos ganados/perdidos) y así sucesivamente.

Ascienden a la liga de primera territorial dos primeros clasificados de cada uno de los 4 grupos de segunda territorial. Podrán ascender más equipos si fuera necesario cubrir las 36 plazas de primera territorial. En este caso ascendería los terceros mejores (mejor cociente de partidos ganados/perdidos, segundo, juegos ganados/perdidos; tercero, puntos ganados/perdidos) y así sucesivamente.

Ascienden a segunda territorial 14 equipos de tercera territorial. Los primeros clasificados de cada grupo y los mejores segundos de cada grupo hasta completar los 14 ascendidos.

Cuando haya que cubrir todas las plazas por categoría se repescará primero a los descendidos por arrastre, segundo al equipo que quedó en puertas de ascenso, tercero al mejor descendido y así sucesivamente.

1.1.4 Descensos

Desciende a la liga de primera territorial los tres últimos clasificados de cada grupo de la liga de tercera nacional. Podrán descender más equipos por grupo dada la complejidad por los arrastres de segunda nacional y con el fin de conseguir que todos los grupos de ligas estén compuestos por 12 equipos.

Descienden a la liga de segunda territorial los dos últimos equipos clasificados de cada grupo de la liga de primera territorial y los dos peores antepenúltimos clasificados. Podrán descender más equipos debido a posibles arrastres si hubiese más de 36 equipos en la liga de primera territorial.

Descienden a la liga de tercera territorial los 3 últimos equipos clasificados de cada grupo de la liga de segunda territorial y los 2 peores penúltimos. Podrán descender más equipos debido a posibles arrastres si hubiese más de 48 equipos en la liga de segunda territorial.

No se puede renunciar al ascenso, tal renuncia significa el descenso a la última categoría territorial.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

1.1.5 Alineación de jugadores

1.1.5.1 Normas aplicables a la participación en Ligas Territoriales (1ª, 2ª y 3ª Territorial)

En las ligas territoriales los jugadores sólo pueden jugar en el equipo en que se alinean por primera vez, por lo tanto, una vez hayan disputado un encuentro, no pueden cambiar de equipo en toda la temporada.

No obstante lo anterior, los jugadores juveniles, cadetes, infantiles, alevines y benjamines con ranquin inferior a la cuarta categoría (menos de 400 puntos), que sí podrán alinearse **hasta un máximo de cinco encuentros** en equipo o equipos del mismo club de división superior al que compitan por primera vez, permaneciendo el resto de latemporada en el equipo de mayor categoría en el que se hayan alineado ó bien si ascienden a 4ª categoría antes de cumplir el quinto encuentro, permanecerán definitivamente en el equipo de mayor categoría en que se hayan alineado antes del ascenso a la misma.

Así mismo, con independencia de lo anterior los jugadores sub-21, senior y veteranos con **menos de 400 puntos** podrán jugar 1 encuentro en equipos del mismo club en categoría superior al que compiten por primera vez, **debiendo volver al equipo donde jugo la primera jornada, tras la disputa del encuentro citado.**

Se podrá alinear un número indefinido de jugadores no nacionales.

Un jugador podrá alinearse en la misma jornada en un encuentro de ligas de edades si las hubiese, así como en otro de ligas absolutas, nunca en dos encuentros de estas últimas, aunque uno sea de Liga Nacional y otro de Territorial.

1.1.5.2 Normas aplicables a la participación en Ligas Nacionales de los jugadores que comienzan la temporada en Ligas Territoriales.

Todos los jugadores con licencia federativa **cuyo club tenga equipos en ligas nacionales con equipos de ligas nacionales** podrán jugar tres encuentros en ligas nacionales (no computado dobles o triples desplazamientos) pudiendo alinearse posteriormente en ligas territoriales.

Ahora bien, los jugadores con licencia federativa, cuyo club tenga equipos en ligas nacionales, que hayan jugado su primer partido en liga nacional, no podrá jugar posteriormente ningún partido en ligas territoriales.

Para favorecer la participación de equipos de edades de promoción (infantil, alevín y benjamín) en los campeonatos nacionales, a los jugadores que cambien de club en



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

la temporada, se les considerará como su primer club a efectos de la normativa a aplicar y con el fin de que puedan seguir compitiendo en algún equipo del nuevo club en las ligas territoriales, siempre que no bajen de categoría.

Excepcionalmente los jugadores o jugadoras alineados en categorías nacionales que se jueguen por sistema de concentración podrán volver a jugar en ligas territoriales cuando su ranking sea inferior a 400 puntos. Cuando en cualquier momento alguno/a esté por encima, su club podrá solicitar su posterior participación en ligas territoriales, siendo el Comité Técnico y la Dirección de Competición de la F.M.T.M. la que decidirá.

En ligas territoriales masculinas se puede competir con un equipo mixto o femenino. En las ligas territoriales femeninas solo se podrán alinear jugadoras.

En la tercera nacional, en cada encuentro se puede alinear como máximo a un jugador no nacional, se puede competir con un equipo mixto, siempre que los jugadores tengan estatus de División de Honor o inferior. Los equipos que alineen alguna jugadora pueden ascender. A efectos de estatus y todo lo relativo a alineaciones de las jugadoras en las ligas femeninas, la Tercera División Nacional Masculina se asimila a la Primera División Nacional Femenina.

Cuando hablamos de equipo mixto todos sus componentes pueden ser jugadoras.

Los jugadores dados de alta quedando menos de cinco jornadas para la terminación de las ligas no podrán alinearse en **ligas territoriales**, si lo podrán hacer en los Campeonatos de Madrid de equipos.

1.1.6 Arbitrajes

En la tercera nacional masculina y en la segunda nacional femenina el arbitraje es obligatorio y los clubes locales se hacen cargo de la tarifa arbitral.

Resto de ligas territoriales no es obligatorio arbitraje, los clubes pueden solicitar árbitros para sus encuentros, en este caso el club solicitante se hace cargo de la tarifa arbitral.

La tarifa arbitral por encuentro y para cada categoría es la que marque el Comité Territorial de Árbitros. En todo caso, nunca podrá ser superior a la de los arbitrajes de 3ª nacional.

En los encuentros que no haya árbitro, el responsable del arbitraje es el equipo que juega como local.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

1.2 Campeonato de Madrid por equipos

Se ofertan las siguientes categorías:

Cto. Madrid Absoluto Masculino	Cto. Madrid Absoluto Femenino
Cto. Madrid Veterano +60 Masculino	Cto. Madrid Veterano +50 Masculino
Cto. Madrid Veterano +40 Masculino	Cto. Madrid Veterano +40 Femenino
Cto. Madrid Sénior Masculino	Cto. Madrid Sénior Femenino
Cto. Madrid Sub-21 Masculino	Cto. Madrid Sub-21 Femenino
Cto. Madrid Juvenil Masculino	Cto. Madrid Juvenil Femenino
Cto. Madrid Cadete Masculino	Cto. Madrid Cadete Femenino
Cto. Madrid Infantil Masculino	Cto. Madrid Infantil Femenino
Cto. Madrid Alevín Masculino	Cto. Madrid Alevín Femenino
Cto. Madrid Benjamín Masculino	Cto. Madrid Benjamín Femenino

1.2.1 Sistema de juego

En los diferentes campeonatos organizados por la FMTM se va a utilizar el sistema de juego de la RFETM.

Se podrán inscribir hasta un máximo de tres (3) jugadores/jugadoras por equipo. Los jugadores A y X serán los jugadores de más puntuación de ambos equipos contendientes según ranking de la FMTM actualizado a la fecha del torneo convocado. Los jugadores C y Y serán los jugadores de segunda mejor puntuación de ambos equipos contendientes según ranking de la FMTM actualizado a la fecha del torneo convocado. Los jugadores B y Z, caso de estar inscritos, serán los jugadores de peor puntuación de ambos equipos contendientes según ranking de la FMTM actualizado a la fecha del torneo convocado.

La competición constará de dos fases. En ambas fases, todos los partidos del encuentro estarán basados conforme a lo descrito en el acta, ya sean individuales o dobles, al mejor de cinco (5) juegos.

Primera Fase

Se formarán grupos conforme al número de equipos participantes en cada categoría, jugándose por el sistema de liga a una vuelta.

Las categorías que se conformen por grupo único disputarán solo la primera fase de la competición, y el orden de clasificación obtenido, será el que determine las posiciones del campeonato para esa categoría y por lo tanto las que conformen el pódium de este.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Los enfrentamientos en esta fase serán:

Primer Partido (Individual)	→	Jugador C vs Jugador Y
Segundo Partido (Individual)	→	Jugador A vs Jugador X
Tercer Partido (Dobles)	→	Dobles Jugadores A, B o C vs Jugadores X, Y o Z

En la fase de grupos, se disputarán todos los partidos del encuentro conforme al esquema antes descrito. Ganará el equipo que obtenga como resultado 3-0 o 2-1.

Segunda Fase

Accederán a esta fase **a criterio del área de competición**, los equipos clasificados en primer y **segundo** lugar de cada uno de los grupos **según el número de inscritos**, disputándose todos los encuentros por el sistema de eliminatorias, previo sorteo a realizar en las instalaciones del campeonato.

Queda a criterio del área de competición de la FMTM, en función del número de equipos inscritos, el establecer en esta segunda fase un cuadro B de competición que se disputará de igual forma que el cuadro principal, y al que accederán los equipos clasificados en segundo lugar en la primera fase o fase de grupos.

En la fase eliminatoria ganará el equipo que obtenga dos (2) victorias (2-0 o 2-1)

Los cabezas de serie de cada categoría se establecerán en función del último ranking publicado de la FMTM. La puntuación asignada a cada equipo será la suma de la puntuación de sus dos mejores jugadores inscritos (conforme ranking de la FMTM).

1.2.2 Organización

La competición de los diferentes campeonatos se organiza por concentración en fin de semana y distribuidos de la forma que a continuación se indican.

Campeonato a nivel absoluto masculino y femenino en el mismo fin de semana y con la denominación de “Campeonato de Madrid por equipos absoluto”.

Campeonato en las categorías de edad de veteranos+40, veteranos +50, veteranos +60, sénior, sub-21, cadete, juvenil, infantil, alevín y benjamín, masculino y femenino, su denominación es “Campeonato de Madrid por equipos de Edades”. Se celebra todo en el mismo fin de semana. Por disponibilidad de mesas y tiempo de



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

ocupación del pabellón se puede optar por organizarla en dos fines de semana.

El nº máximo de plazas es de 12 en todas las categorías.

El número mínimo de plazas para cada una de las competiciones es de 4.

Para la adjudicación de plazas, se tendrá en cuenta la clasificación de clubes en el Circuito Comunidad el día que cumpla el plazo para el cierre de inscripciones de las diferentes convocatorias, si no se ha cubierto el cupo de plazas, podrán entrar equipos “B” siguiendo los mismos criterios para la adjudicación de plazas que para la primera ronda, si en 2ª ronda tampoco se han cubierto las plazas podrán entrar equipos “C” y así sucesivamente.

Cuando un club presente más de un equipo en la misma categoría estará obligado a mandar una relación de jugadores con los que va a competir por cada equipo inscrito.

Recibirán trofeo como mínimo los dos primeros clasificados.

1.2.3 Alineación de jugadores

Un equipo puede alinear un número indefinido de jugadores no nacionales.

En la competición, en todas las categorías de edad, los equipos masculinos podrán participar con un equipo mixto, esto no será aplicable a los equipos femeninos. Cada jugador puede alinearse solamente con un equipo.

1.2.4 Puntuaciones

Por su clasificación se adjudicarán los siguientes puntos a todas las categorías, que se acumularán en la clasificación de clubes del “**Circuito Comunidad**”:

Campeonato de Madrid por equipos de edades.

Campeón	25 puntos
Subcampeón	20 puntos
Semifinalista	15 puntos
Cuartofinalista	10 puntos
Octavofinalista	5 puntos



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Campeonato de Madrid por equipos Absoluto.

Campeón	50 puntos
Subcampeón	40 puntos
Semifinalista	30 puntos
Cuartofinalista	20 puntos
Octavofinalista	10 puntos

Además, dada la importancia de este campeonato, tendrá los siguientes premios en metálico, tanto en categoría masculina como femenina:

Campeón	400€
Subcampeón	300€
Semifinalista	150€

Por equipos inscritos

1 equipo	2 puntos
2 equipos	5 puntos
3 equipos	10 puntos
4 equipos	15 puntos
5 equipos	20 puntos
Más de 6 equipos	25 puntos

Campeonato de Madrid por equipos Absoluto puntúa doble.

1.2.5 Arbitrajes

La FMTM se hace cargo de la tarifa arbitral.

2 COMPETICION INDIVIDUAL

La federación organiza dos circuitos de competición individual, el “CIRCUITO COMUNIDAD DE MADRID” y el “CIRCUITO DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID”. También contempla la celebración de OTROS TORNEOS por considerarlos de interés para el desarrollo y promoción del tenis de mesa en el ámbito territorial.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Para la adjudicación de cualquier torneo, la federación tendrá en cuenta como datos más importantes: la fecha de solicitud, situación geográfica del club dentro de Comunidad Autónoma, interés de crear club con escuela en la localidad u otras próximas y otros objetivos que la FMTM considere positivos para la expansión y promoción del tenis de mesa dentro del ámbito autonómico.

Se podrán solicitar para más de una temporada mediante un convenio marco entre club, ayuntamiento y la federación, o un documento de adhesión entre club y la federación.

La adjudicación tiene que hacerse al menos con dos meses de antelación a la fecha prevista de realización del torneo.

2.1 Circuito “COMUNIDAD DE MADRID”

2.1.1 Eventos del Circuito

Torneos Open por Edades.

Torneos Open por Categorías.

Campeonato de Madrid Absoluta por equipos.

Campeonato de Madrid por Edades por equipos.

Campeonato de Madrid por Edades individual.

Campeonato de Madrid de Dobles por Edades.

Campeonato Absoluto de Madrid (individual, dobles masculino, dobles femenino).

Todos los torneos puntúan para la clasificación de clubes del circuito y todos los partidos de estos torneos puntúan para el ranking individual de la FMTM. Las pruebas de dobles no puntúan para ranking.

Open por Edades y Campeonato de Madrid de Edades

Se ofertan las siguientes categorías

Veteranos +60 Masculina	Veteranos +60 Femenina
Veteranos +50 Masculina	Veteranos +50 Femenina
Veteranos +40 Masculina	Veteranos +40 Femenina
Sénior Masculino	Sénior Femenino



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Sub-21 Masculino	Sub-21 Femenino
Cadete Masculino	Cadete Femenino
Juvenil Masculino	Juvenil Femenino
Infantil Masculino	Infantil Femenino
Alevín Masculino	Alevín Femenino
Benjamín Masculino	Benjamín Femenino

Para que estos torneos en sus diferentes categorías de edad masculino y femenino se puedan realizar tiene que haber un mínimo de 6 jugadores inscritos. Cuando haya menos de 6 jugadores inscritos, se añaden a la categoría o categorías superiores hasta llegar a la categoría sénior y que haya un mínimo de 6 jugadores. Se procurará no unir más de 2 categorías siempre que sea posible. Se evitará en lo posible hacer torneos mixtos.

Open por Categorías

Se oferta en las siguientes categorías de juego:

- Primera:** Jugadores con \geq 1300 puntos en ranking FMTM
- Segunda:** Jugadores entre 900 y 1299 puntos en ranking FMTM
- Tercera:** Jugadores entre 600 y 899 puntos en ranking FMTM
- Cuarta:** Jugadores entre 400 y 599 puntos en ranking FMTM
- Quinta:** Jugadores entre 200 y 399 puntos en ranking FMTM
- Sexta:** Jugadores entre 25 y 199 puntos en ranking FMTM
- Séptima:** Jugadores con $<$ 25 puntos en ranking FMTM

Para que estos torneos en sus diferentes categorías de juego se puedan realizar tiene que haber un mínimo de 6 jugadores inscritos. Cuando haya menos de 6 jugadores inscritos, se añaden a la categoría o categorías superiores hasta llegar a la primera categoría y que haya un mínimo de 6 jugadores.

Campeonato de Madrid por equipos Absoluto y por Edades

Ver detalle de esta competición en el punto 1.2 de esta normativa.

Campeonato de Madrid de Dobles por Edades

Se ofertan las siguientes categorías

Veteranos +60 Masculina	Veteranos +60 Femenina
Veteranos +60 Mixto	Veteranos +50 Mixto
Veteranos +50 Masculina	Veteranos +50 Femenina



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Veteranos +40 Masculina	Veteranos +40 Femenina
Veteranos +40 Mixto	Sénior Mixto
Sénior Masculino	Sénior Femenino
Sub-21 Masculino	Sub-21 Femenino
Sub-21 Mixto	Cadete Mixto
Cadete Masculino	Cadete Femenino
Juvenil Masculino	Juvenil Femenino
Juvenil Mixto	Infantil Mixto
Infantil Masculino	Infantil Femenino
Alevín Masculino	Alevín Femenino
Alevín Mixto	Benjamín Mixto
Benjamín Masculino	Benjamín Femenino

Para que estos torneos en sus diferentes categorías se puedan realizar tiene que haber un mínimo de 6 parejas inscritas. Cuando haya menos de 6 parejas inscritas, se añaden a la categoría o categorías superiores hasta llegar a la categoría sénior y que haya un mínimo de 6 parejas. Se procurará no unir más de 2 categorías siempre que sea posible.

Una vez realizado el sorteo, si algún jugador fuese baja (justificada documentalmente), podría ser cambiado por otro siempre y cuando sea de ranking inferioral sustituido.

Campeonato Absoluto de Madrid

Individual Masculino	Individual Femenino
Dobles Masculino	Dobles Femenino

Además, dada la importancia de este campeonato, tendrá los siguientes premios en metálico, tanto en individual masculino y femenino:

Campeón	→	350 €
Subcampeón	→	250 €
3 ^{er} Clasificado	→	150 €
4 ^o Clasificado	→	100 €
5 ^o al 8 ^o Clasificado	→	50 €

Estos premios se pagan al club con el que tengan licencia federativa.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Para que estos torneos en sus diferentes categorías de edad masculino y femenino se puedan realizar, tiene que haber un mínimo de 6 inscritos tanto en individual como en dobles.

Para tener derecho a disputar el campeonato Absoluto, los jugadores autorizados (jugadores con licencia por otras federaciones territoriales) deberán haber participado previamente en al menos dos torneos del circuito.

2.1.2 Puntuaciones para los torneos del circuito

Por jugadores inscritos (sólo para clasificaciones de clubes)

De 1 a 2 jugadores inscritos	2 puntos
De 3 a 5 jugadores inscritos	5 puntos
De 6 a 10 jugadores inscritos	10 puntos
De 11 a 15 jugadores inscritos	15 puntos
De 16 a 20 jugadores inscritos	20 puntos
Mas de 20 jugadores inscritos	25 puntos

Por clasificación individual (sólo para clasificaciones de clubes)

Campeón	15 puntos
Subcampeón	11 puntos
Tercer clasificado	8 puntos
Cuarto clasificado	6 puntos
Del 5º al 8º clasificado	4 puntos
Del 9º al 16ª clasificado	2 puntos

Por clasificación dobles (sólo para clasificaciones de clubes)

Campeones	7 puntos
Subcampeones	5 puntos
Terceros clasificados	3 puntos
Cuartos clasificados	2 puntos
Del 5º a los 8º clasificados	1 puntos

2.1.3 Premios del Circuito

Por clasificación final de clubes

Primer Club Clasificado	900 €
Segundo Club Clasificado	600 €



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Tercer Club Clasificado	300 €
Cuarto Club Clasificado	200 €
Quinto Club Clasificado	100 €
Sexto Club Clasificado	50 €

2.1.4 Normativa General

El circuito se desarrolla desde el 20 de agosto al 30 de junio del año siguiente.

En cada evento la federación proporcionará un juez árbitro y árbitros para todo el torneo, haciéndose cargo de los gastos correspondientes. Resto de gastos corren a cargo del club organizador.

Los campeonatos son torneos “open” para todos los jugadores con licencia de jugador por la FMTM, se autoriza a jugadores de otras federaciones territoriales previa solicitud a participar en los mismos (la solicitud irá acompañada del pago al equivalente de la licencia territorial correspondiente a su categoría).

En algún caso podría haber límite de plazas de jugadores inscribibles en función de la disponibilidad de mesas y tiempo de ocupación del pabellón. Las inscripciones hay que hacerlas obligatoriamente a través de la federación.

En la pista de juego sólo podrán estar presentes la organización del evento (máximo cuatro personas acreditadas), equipo arbitral designado para este torneo, jugadores inscritos en el torneo cuando tengan pendientes de jugar algún partido y sus consejeros (entrenadores, monitores, etc. con licencia en vigor). Esta norma se aplicará también a otros torneos fuera del circuito en las que participe la federación en su organización, así como a los torneos del circuito de promoción.

La renuncia a la adhesión al circuito por alguna de las partes firmantes del convenio marco o documento de adhesión será causa de anulación del mismo. La falta de peticionarios para la realización de algún torneo podrá ser causa de anulación para la celebración de este.

En los campeonatos que organizan los clubes éstos están obligados a nombrar un director del torneo, siendo éste el máximo responsable.

Para que un jugador o un equipo puedan sumar puntos para el circuito, al menos ~~tenen~~ que jugar un partido o un encuentro en el campeonato en el que se inscriban. Si un jugador o un equipo se retiran de un campeonato sin causa justificada



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

documentalmente se le quitan todos los puntos que le puedan corresponder por la clasificación final que ocupe en el mismo, no constando tampoco como jugador o equipo inscrito en la competición. Igualmente perderá la fianza.

Cuando un jugador no pueda participar en algún torneo puntuable por estar compitiendo con las selecciones española o madrileña se le otorgarán puntos la media de los conseguidos por el jugador en los torneos similares antes disputados.

Los cabezas de serie en los campeonatos serán los primeros clasificados del ranking en esa categoría.

La clasificación de clubes es la que resulte sumando los puntos de todos sus jugadores, así como los conseguidos en los campeonatos de equipos.

En todos los torneos se entregarán como mínimo trofeos ó medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría. En dobles a las dos primeras parejas clasificadas.

Obligatoriamente los jugadores o equipos tendrán que recoger sus trofeos, en caso de no hacerlo perderán los puntos conseguidos en dicho torneo, tanto él como su club.

Los jugadores podrán inscribirse en categoría una superior a la suya.

2.2 Circuito de Promoción “COMUNIDAD DE MADRID”

Open de Promoción

Se ofertan los siguientes torneos:

1 Open de Promoción mes de octubre	2 Open de Promoción mes de noviembre
3 Open de Promoción mes de diciembre	4 Open de Promoción mes de enero
1 Open de Promoción mes de febrero	2 Open de Promoción mes de marzo
1 Open de Promoción mes de abril	2 Open de Promoción mes de mayo

Final de Talentos

Se disputará preferiblemente en el mes de junio, a la finalización de los opens de promoción.

2.2.1 Open de Promoción

Se oferta en las siguientes categorías de edad:



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Infantil Masculino	Infantil Femenino
Alevín Masculino	Alevín Femenino
Benjamín Masculino	Benjamín Femenino

Para que estos torneos se puedan realizar tiene que haber un mínimo de 4 jugadores inscritos. Cuando haya menos de 4 jugadores inscritos, se añaden a la categoría o categorías superiores hasta llegar a la categoría más alta. Se evitará en lo posible hacer torneos mixtos.

Final de Talentos

Se oferta en las siguientes categorías de edad:

Infantil Masculino	Infantil Femenino
Alevín Masculino	Alevín Femenino
Benjamín Masculino	Benjamín Femenino

En el torneo final de talentos de edades, tienen derecho a participar los ocho primeros clasificados del circuito individual de cada categoría de edad, una vez disputados todos los torneos puntuables del mismo.

Las posibles bajas serán cubiertas con reservas, noveno y décimo clasificado. La organización puede optar por un sistema de ligilla todos contra todos o hacer un sistema mixto (grupos y eliminatorias). Para favorecer la celebración de este torneo en las categorías de edad con poca participación se podrán ofertar hasta con un mínimo de cuatro jugadores. Si hubiera menos de 4 jugadores en una categoría, se podrán unir a las categorías inmediatamente superiores al objeto de posibilitar su celebración. Para tener derecho a participar al menos hay que disputar cuatro opens del circuito de promoción.

Un jugador/a que a lo largo del año haya participado en una categoría diferente a su género por la baja participación de esta, no podrá disputar la final de talentos, independientemente de los puntos que consiga.

2.2.2 Puntuaciones para los torneos del circuito

Por jugadores inscritos (sólo para clasificaciones de clubes)

De 1 a 2 jugadores inscritos	2 puntos
De 3 a 5 jugadores inscritos	5 puntos



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

De 6 a 10 jugadores inscritos	10 puntos
De 11 a 15 jugadores inscritos	15 puntos
De 16 a 20 jugadores inscritos	20 puntos
Mas de 20 jugadores inscritos	25 puntos

Por clasificación individual

Campeón	15 puntos
Subcampeón	11 puntos
Tercer clasificado	8 puntos
Cuarto clasificado	6 puntos
Del 5º al 8º clasificado	4 puntos
Del 9º al 16ª clasificado	2 puntos

Final de Talentos

Primer clasificado	20 puntos
Segundo clasificado	15 puntos
Tercer clasificado	12 puntos
Cuarto clasificado	10 puntos
Quinto clasificado	7 puntos
Sexto clasificado	5 puntos
Séptimo clasificado	4 puntos
Octavo clasificado	2 puntos

2.2.3 Premios del circuito

Por clasificación de clubes

Primer Club Clasificado	400 €
Segundo Club Clasificado	200 €
Tercer Club Clasificado	100 €
Cuarto Club Clasificado	50 €

Por clasificación individual en cada categoría de edad con 5 a 10 (a.i.) participantes y que al menos compitan en 4 Open de Promoción.

Primer Clasificado	100 €
Segundo Clasificado	50 €
Tercer Clasificado	30 €



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Por clasificación individual en cada categoría de edad con más de 10 participantes y que al menos compitan en 4 Open de Promoción.

Primer Clasificado	50 €
--------------------	------

Todos los premios individuales se pagan al club con el que tenga licencia federativa en vigor, al terminar la temporada.

2.2.4 Normativa General

El Circuito comienza el 1 de octubre y termina el 30 de junio del año siguiente con la celebración de la Final de Talentos.

Para jugar en el circuito de promoción es obligatorio tener licencia por la F.M.T.M. en vigor y estar clasificado como jugador federado de promoción.

Antes del comienzo del circuito de promoción la FMTM publica una lista de jugadores que no pueden disputar dicho circuito. Esta lista se basa en un informe de las direcciones técnicas y de competición de la FMTM, para la cual tiene en cuenta el nivel de juego y resultados de los jugadores.

Los campeonatos son abiertos a todos los jugadores con licencia de jugador por la F.M.T.M. calificados como jugadores de promoción. Se autoriza a jugadores de otras federaciones territoriales con licencia independiente por esta federación poder jugar estos torneos, excepto el Campeonato de Madrid por Edades, el Campeonato de Madrid de Dobles por Edades (Femenino, Masculino y Mixto) y el Campeonato Absoluto de Madrid (individual, dobles masculino y dobles femenino).

En la pista de juego sólo podrán estar presentes la organización del evento (máximo cuatro personas acreditadas), equipo arbitral designado para este torneo, jugadores inscritos en el torneo cuando tengan pendientes de jugar algún partido y entrenadores, monitores y delegados con licencia en vigor.

Los clubes que organizan los torneos están obligados a nombrar un director del torneo, siendo éste el máximo responsable de este.

Los clubes organizadores están obligados a dar trofeos o medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría de edad tanto masculino como femenino. Pueden dar también otros premios en material deportivo. No se podrán dar premios en metálico.

Todos los torneos del circuito disponen de juez árbitro y árbitros para todo el campeonato.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Los jugadores se clasifican, salvo que soliciten por escrito participar en una categoría superior, en la categoría de edad que le corresponda.

Los puntos que consigan se le anotan en la categoría de edad del circuito que haya elegido. Los puntos que consiga en una categoría superior son acumulables para el circuitotanto en individual como de club, los que se consigan en una categoría de edad inferior a la que esté inscrito no se tienen en cuenta para la clasificación individual y tampoco para la declubes.

Para que un jugador pueda sumar puntos para el circuito al menos tiene que jugar un partido o un encuentro en el campeonato que se inscriba. Si un jugador se retira de un campeonato sin causa justificada documentalmente se le quitan todos los puntos que le puedan corresponder por la clasificación final que ocupe en el mismo, no constando tampoco como jugador o equipo inscrito en la competición. Igualmente, perderá la fianza.

La clasificación de clubes es la que resulte sumando los puntos de todos sus jugadores, así como los conseguidos por participación.

Para los jugadores clasificados como “de promoción” este circuito tiene preferencia sobre todas las demás competiciones en las que estos jugadores puedan participar. Sólo pueden puntuar si participan en los torneos de dicho circuito. Tampoco se pueden cambiar los torneos del circuito en las fechas marcadas, porque alguno o algunos de los jugadores puedan estar en otra competición en la que tengan derecho a participar.

La clasificación de clubes y otros entes es la que resulte sumando los puntos de todos sus jugadores.

A un jugador se le considera participante en el circuito si al menos disputa 4 de los torneos, en caso contrario no se le contabilizará en el total de jugadores participantes en el circuito.

Los tres primeros jugadores clasificados del circuito en las categorías de edad no podrán disputar la siguiente temporada el circuito de promoción. Si en alguna categoría de edad la participación es inferior a 20 jugadores, sólo estarían obligados a no poder participar en el circuito de promoción de la siguiente temporada los dos primeros clasificados; si menos de 12, el primer clasificado; y menos de 6, ninguno. Las Direcciones Técnica y de Competición podrán incluir a jugadores que teniendo en cuenta su nivel de juego y resultados no podrán participar tampoco en el circuito de promoción.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

3. RANKING

La federación actualiza el ranking con la validación de los resultados de las actas de los encuentros y de los torneos a partir de las 18:00 horas del miércoles siguiente a la disputa de estos, si no tuviese en esta fecha documentos acreditativos para dicha validación, dará como buenos los resultados que figuren en página web de la Federación.

4. AYUDAS A CLUBES PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Nivel 1	Torneos del Circuito de Promoción, Campeonatos de Madrid Absoluto por Equipos y Absoluto Individual.	400 €/torneo
Nivel 2	Resto de Torneos del Circuito Comunidad de Madrid	800 €/torneo

Madrid, a 1 de enero de 2025

